

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte *¡El Cambio lo hacemos todos...!*



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0267-2023-MDP/A

PIMENTEL, 23 DE AGOSTO DEL 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

- Memorando N° 200-2023-MDP/A
- Memorandum Múltiple N° 289-2023-MDP/GM

Documentos referentes a la Conformación del Comité Central de Aniversario por el Centésimo Tercer Aniversario de Creación política del Distrito de Pimentel, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 señala que; las Municipalidades son Órganos de Gobierno local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local, y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el 18 de Octubre de cada año se celebra el Aniversario del Distrito de Pimentel, para lo cual se realizan diversas actividades protocolares, así como eventos de carácter social, cultural, religioso, gastronómico, entre otras; y estando a puertas de cumplir los 103 años de Creación Política del Distrito es indispensable conformar la Comisión Central del Aniversario de Pimentel;

Que, con Memorando N° 0200-2023-MDP/A, el Despacho de Alcaldía toda vez que, al acercarse el 103 Aniversario del Distrito de Pimentel, dispone la Conformación del Comité para la realización del Aniversario del Distrito de Pimentel; así mismo la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 289-2023-MDP/GM, de fecha 16 de agosto del 2023, el Despacho de Gerencia Municipal el Despacho de Alcaldía, solicita al Jefe de la Oficina General de Atención al

PÁGINA 1 | 4

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Ciudadano y Gestión Documentaria, en base a lo acotado en el Memorando N° 0200-2023-MDP/A, propone a los integrantes de LA COMISIÓN DEL 103 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PIMENTEL, misma que estará conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : **ABOG. ANGELICA PATRICIA PAREDES TÁVARA**
GERENCIA MUNICIPAL
- SECRETARIO** : **ABOG. MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS**
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
- TESORERA** : **C.P.C SARA PAMELA ARRIOLA UGAZ**
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA
- INTEGRANTES** : **LIC. CARLOS ALFREDO URUPEQUE BERNAL**
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
- ABOG. HECTOR PASTOR HUERTA PUELLES**
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- ECO. JOSUE JESUS LOPEZ RAMIREZ**
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- MG. LUIS ALBERTO PONCE AYALA**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- ABOG. DEYANIRA MEDALIT DEL MILAGRO SILVA PALOMINO**
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
- MG. EDWARD CÁRDENAS DEL ÁGUILA**
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- ABOG. ÁNGEL LEÓNIDAS LÓPEZ CASTRO**
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- ING. JOSÉ FÉLIX LEONARDO CRUZ ARRIETA**
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
- C.P.C MARINA LALANGUI QUINDE**
OFICINA DE CONTABILIDAD

PÁGINA 2 | 4

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte *¡El Cambio lo hacemos todos...!*



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ING. JESÚS ALBERTO BERNAL FERNÁNDEZ
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

C.P.C ARMANDO RAFAEL MONTEZA ROJAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL "COMITÉ CENTRAL POR EL CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PIMENTEL" EL MISMO QUE QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRESIDENTE** : **ABOG. ANGELICA PATRICIA PAREDES TÁVARA**
GERENCIA MUNICIPAL
- SECRETARIO** : **ABOG. MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS**
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
- TESORERA** : **C.P.C SARA PAMELA ARRIOLA UGAZ**
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA
- INTEGRANTES** : **LIC. CARLOS ALFREDO URUPEQUE BERNAL**
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
- ABOG. HECTOR PASTOR HUERTA PUELLES**
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- ECO. JOSUE JESUS LOPEZ RAMIREZ**
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- MG. LUIS ALBERTO PONCE AYALA**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- ABOG. DEYANIRA MEDALIT DEL MILAGRO SILVA PALOMINO**
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
- MG. EDWARD CÁRDENAS DEL ÁGUILA**

PÁGINA 3 | 4

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte *¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. ÁNGEL LEÓNIDAS LÓPEZ CASTRO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ING. JOSÉ FÉLIX LEONARDO CRUZ ARRIETA
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA

C.P.C MARINA LALANGUI QUINDE
OFICINA DE CONTABILIDAD

ING. JESÚS ALBERTO BERNAL FERNÁNDEZ
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

C.P.C ARMANDO RAFAEL MONTEZA ROJAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Gerencia Municipal a los integrantes del **Comité Central de Aniversario** para las acciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente Resolución de Gerencia Municipal a las áreas competentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (WWW.MUNIPIMENTEL.GOB.PE).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCIÓN:

GM
OGACGD
OT
GDE
GDS
OGPP
OGA
OGAJ
OGGRH
GAT
GDTI
OC
GGA
OA
OTI
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

PÁGINA 4 | 4

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe